

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Javier Serrano Elegalde cuyo paradero se ignora expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 19 de octubre de 1984.

El Secretario,

NOTIFICACION

3173

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 106 del año 1984, por daños tráfico seguido contra Nicasio Casas Castillo se ha dictado con fecha 31 de julio de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Nicasio Casas Castillo, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de multa de 3.000 pesetas, con arresto sustitutorio de un día en caso de impago, costas y que indemnice a Matias García Azofra en la cantidad de 7.280 pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Nicasio Casas Castillo cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja a 28 de septiembre de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

3118

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía número 114/81, a instancia de "LAMINADOS VELASCO, S. A." domiciliada en Madrid contra DON JAVIER MEDEL RUIZ, mayor de edad, soltero y vecino de Calahorra, en reclamación de cantidad y cuantía de 106.607 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días y precio de tasación de los bienes que al final se describirán.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de octubre a las 12 horas.

En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, por el presente se sacan los mismos bienes a una segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y plazo de ocho días que se celebrará el día 31 de octubre a las 12 horas, en el mismo lugar.

En el supuesto de que no sean adjudicados los bienes con arreglo a derecho en la segunda subasta, por el presente se sacan los mismos a una tercera, sin sujeción a tipo alguno, para cuyo remate ha sido señalado el día 7 de noviembre a las 12 horas, en el mismo lugar.

Condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas, la cantidad en que han sido valorados los bienes haciéndose una rebaja para la segunda de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.— Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan:

Vehículo turismo marca Seat, modelo 131 matrícula LO-6073-C, pericialmente valorado en 130.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a 17 de septiembre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3117

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado con el número 87 de 1984 a instancia de doña Prudencia Zamora Jiménez sobre enajenación de bienes del incapaz don Juan Pascual Zamora, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de los bienes que luego se dirá, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en día ocho de noviembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, con anterioridad al acto, al menos el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda: El tipo para la subasta es el precio de valoración que luego se indica.

Tercera: Los títulos de propiedad se hallan en esta Secretaría, donde podrán ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con los mismos.

Cuarta: El remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.— Heredad en Cascajo, parcela 504 y 506 A del antiguo amirallamiento, hoy la núm. 313 del polígono 47, con una superficie de 25 a 62 ca., inscrita al Tomo 231, folio 116 finca 13.210. Precio: Doscientas noventa y seis mil novecientas pesetas.

2.— Heredad en Cascajo, antigua parcela 506, hoy la número 267 del polígono 47, con una superficie de 91 á., 93 ca., inscrita al Tomo 234, folio 129 finca 13.463. Precio de tasación: Un millón ciento tres mil pesetas.

3.— Heredad en Cascajo, parcela 515, antigua, hoy la número 294 del polígono 47 con una superficie de 23 á., 20 ca., inscrita al tomo 381, folio 21 finca 23.383. Precio: Doscientas cuarenta y tres mil seiscientas pesetas.

4.— Heredad en Cascajo, parcela 503 del Amirallamiento y que hoy es la número 310 del polígono 47, con una superficie de 39á., inscrita al tomo 206, folio 202 vuelto, finca 11.272. Precio: Cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas.

5.— Heredad en Cascajo parcela 516 del amirallamiento y que hoy es la número 296 del polígono 47, con una superficie de 15 á., 30 ca., inscrita al tomo 223, folio 16 finca 8.572. Precio: Ciento sesenta mil pesetas.

6.— Heredad en Cascajo parcela antigua 514 hoy número 295 del polígono 47, con una superficie de 12 á., 20 ca., inscrita al tomo 235, folio 237 finca 13.643. Precio: Ciento veintiocho mil pesetas.

Dado en Calahorra, a 15 de septiembre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

3116

Don Javier de la Hoz de la Escalera Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 288 de 1984 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Lorente Escudero, hijo de Alejandro y Emilia soltero, natural de Calahorra (La Rioja) que falleció en Milagro (Navarra) el día 23 de